

DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1  
2  
3  
4  
5 **RECTIFICATORIA** En la ciudad de San -  
6 **QUE CELEBRA :** Francisco de Quito,  
7 **SUGASOLINERA LUBRIAUTO** Capital de la Repúbli-  
8 **COMPANIA LIMITADA.** ca del Ecuador, hoy  
9 **CUANTIA: INDETERMINADA.** ~~día MARTES (01) prime-~~  
10 **DI 241 copias LE.** ro de SEPTIEMBRE de  
11 mil novecientos noven-  
12 ta y ocho, ante mi Notario Público Vigésimo Tercero  
13 ~~ro de este cantón,~~ Doctor Roberto Arregui Solano,  
14 comparece: el señor Francisco Núñez Sotomayor, en su  
15 calidad de Gerente de la Compañía "SUGASOLINERA LU-  
16 BRIAUTO COMPANIA LIMITADA", conforme consta del nombra-  
17 miento que se agrega como documento habilitante.- El  
18 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
19 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmen-  
20 te capaz a quien de conocerle doy fe y me soli-  
21 cita elevar a escritura pública el contenido de la  
22 siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de  
escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar  
siguiente escritura rectificatoria que se otorga al  
tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARE-  
CIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente  
escritura, por una parte el señor Francisco Núñez  
Sotomayor en su calidad de Gerente y como tal represen-



DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1     tante legal de la compañía SU GASOLINERA LUBRIAUTO  
2     COMPANIA LIMITADA", calidad que la acredita con el  
3     nombramiento que se agrega.- El compareciente es ecua-  
4     toriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de  
5     Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escri-  
6     tura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero  
7     del cantón Quito el veintisiete de julio de mil nove-  
8     cientos noventa y cuatro e inscrita el tres de octubre  
9     del mismo año, SU GASOLINERA LUBRIAUTO COMPANIA LIMITA-  
10    DA elevó su capital social a la suma de DOCE MILLONES  
11    DE SUCRES.- DOS.- Que se ha deslizado un error involun-  
12    tario en la cláusula tercera de la referida escritura,  
13    en el cuadro de integración de capital omitiéndose el  
14    primer apellido del socio Francisco Ramos Vargas.-  
15    TERCERA.- RECTIFICATORIA.- Con los antecedentes expues-  
16    tos el señor Francisco Núñez Sotomayor en su calidad de  
17    Gerente y como tal representante legal de la compañía  
18    SU GASOLINERA LUBRIAUTO COMPANIA LIMITADA, declara que,  
19    se rectifica el error incurrido en el cuadro de inte-  
20    gración de capital constante en la cláusula tercera de  
21    la escritura pública de aumento de capital y reforma  
22    de estatutos de la compañía, celebrada ante el  
23    Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito el  
24    veintisiete de julio de mil novecientos noventa y  
25    cuatro, e inscrita el tres de octubre del mismo  
26    año, sustituyendo donde dice: "Francisco Vargas"  
27    por "FRANCISCO RAMOS VARGAS". - Usted señor  
28    Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

1 estilo.- Hasta aqui la minuta firmada por la Doctora  
 2 Mercedes Polanco de Rojas, Abogada con matricula profe-  
 3 sional número mil quinientos cuarenta y cinco del  
 4 Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda eleva-  
 5 da a escritura pública con todo el valor legal.- Para  
 6 su otorgamiento se observaron todos los preceptos  
 7 legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la  
 8 presente por mi el Notario, al compareciente, éste se  
 9 ratifica y firma conmigo, en unidad de acto de todo  
 10 lo cual doy fe.-

11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23

SR. FRANCISCO NUÑEZ SOTOMAYOR, DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO  
 GERENTE NOTARIO





Quito, 17 de marzo de 1997

Señor:

**FRANCISCO ARTURO NUÑEZ SOTOMAYOR**

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpleme comunicar a usted, por medio de la presente, que la Junta de Accionistas de "SU GASOLINERA LUBRIAUTO CIA. LTDA.", reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle Gerente de esta Compañía por el lapso de cuatro años, según estipula los Estatutos de la misma, otorgándole las facultades y deberes establecidos en dichos Estatutos Sociales y en la Ley. En esta calidad usted tiene representación Legal de la Compañía, Judicial y Extrajudicialmente.

Atentamente,

**LUIS ANTONIO NUÑEZ GARCIA.**  
SOCIO.  
C.I. 170189957-5

Acepto el cargo, tomo posesión de él y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 17 de marzo de 1997

**FRANCISCO ARTURO NUÑEZ SOTOMAYOR.**  
C.I. 170687067-0

Fecha de Constitución : 26 de Noviembre de 1984

Fecha de Inscripción : 1 de Marzo de 1985



*Con Shell  
vas bien*

Av. Mariscal Antonio José de Sucre  
7673, sector Santa Rita.  
Telfs.: 62 02 89 / 63 57 39  
Su Gasolinera Lubriauto Cia. Ltda.  
R.U.C: 1790675254001

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5459 del Registro de Nombramientos Tomo 129  
Quito, a 1 de Sept. de 1998

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten signature]*  
Dr. *[Handwritten name]* *[Handwritten name]*  
REGISTRO MERCANTIL

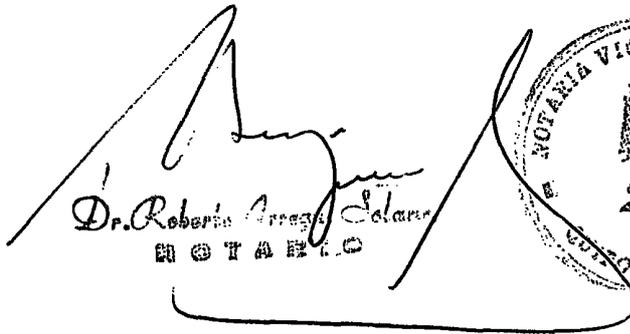
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-

*[Handwritten signature]*  
Dr. Roberto Arregui Solano  
BOYABLICO



DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

ZON: Al margen de las escrituras públicas otorgadas en esta Notaria de: RECTIFICATORIA de la compañía SUGASOLINERA LUBRIAUTO CIA.LTDA., celebrada el primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho; y, escritura de Aumento de capital y Reforma de estatutos de la indicada compañía, celebrada el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y cuatro, tomé nota de la presente Resolución No.98.1.1.1.002502 de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, mediante la cual la Superintendencia de Compañías, aprueba la escritura RECTIFICATORIA antes mencionada .- Quito, quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-

  
Dr. Roberto Arregui Solano  
NOTARIO





NOTARIA DECIMO NOVENA

*Dr. Fausto E. Mora Vega*



ZON:- Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaría el 26 de Noviembre de 1984, la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° 98.1.1.1.002502 de 8 de Octubre de 1998, mediante la cual se aprueba la Rectificación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SUGASOLINERA LUBRIAUTO CIA. LTDA.".- Quito, a veinte y dos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.

EL NOTARIO,



*Dr. Fausto Mora Vega*  
Notario Décimo Noveno  
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la RESOLUCION número DOS MIL QUINIENTOS DOS, del señor INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO ENCARGADO de ocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número 2596 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripciones números 279 del REGISTRO MERCANTIL, de Primero de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, a Fs. 595. Tomo 116, y número 2434 del REGISTRO MERCANTIL, de tres de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 4599, Tomo 125.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Rectificatoria del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente al cuadro de Integración de Capital de la Compañía " SU GASOLINERA LUBRIAUTO CIA.LTDA.", otorgada el 1 de Septiembre de 1.998, ante la NOTARIA VIGESIMO TERCERO del Cantón Quito, Dr. ROBERTO ARREGUI SOLANO.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 1669.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo SEGUNDO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 030292.- Quito a veinte y siete de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.

DVN.-

